

**RENDICIÓN DE CUENTAS. - PERIODO 2024**  
**CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**

**ANTECEDENTES:**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana –LOPC— en el Art. 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas; asimismo, el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), establece a quiénes se considera como “obligados a rendir cuentas,” proceso que se realiza con periodicidad anual y establece consecuencias en caso de su incumplimiento.

En este sentido mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2025-0037-OF el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Sr. Pabel Muñoz López, establece: “[...] como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la normativa antes citada designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Entidad</b>	<b>Descripción o papel que desempeña</b>
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP)	1) Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3) Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2023. 4) Consolidar el Plan de Trabajo 2024. 5) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

Adicionalmente, se delega a la Secretaría General de Planificación para que recopile la información para el formulario como representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas [...].”

Conforme lo establece el “Boletín de Prensa Nro. 814” del 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social informó el cronograma para el cumplimiento del proceso de “Rendición de Cuentas 2024” de las entidades

gubernamentales y autoridades de elección popular; esto en relación al proceso de elecciones nacionales vigente, con el siguiente detalle:

<b>Fase instituciones Art. 12</b>	<b>Tiempo de ejecución</b>
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

El pasado 7 de marzo de 2025 se efectuó la “*Sesión Ordinaria Nro. 25*” de la Asamblea de Quito se posesionaron a las y los asambleístas metropolitanos que estarán en funciones durante el periodo 2025-2027. En el orden del día de la sesión, se trató la designación de los delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para la conformación de las comisiones mixtas 1 y 2 en cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Al respecto, la Resolución Nro. RES-ADMQ-005-2025 registra la conformación de las mencionadas comisiones.

Toda vez efectuada la designación de la ciudadanía para la conformación de las comisiones mixtas, la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, bajo la delegación del Sr. Alcalde –como equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas, a través del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2025-0481-O— solicitó a la Secretarías: a) General de Planificación; y, b) de Comunicación la delegación oficial de las y los funcionarios que serán la contraparte técnica para la conformación de las comisiones mixtas para el proceso de “*Rendición de Cuentas 2024*” del GADDMQ.

Las Secretarías delegadas para el cumplimiento del objeto, oficializan a los representantes mediante:

- a) Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0289-O del 30 de abril de 2025, delegados por parte de la Secretaría General de Planificación;
- b) Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2025-0416-M del 5 de mayo de 2025, delegados por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; y,
- c) Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2025-0129-O del 6 de mayo de 2025, delegados por parte de la Secretaría de Comunicación.

## **REGISTRO DE CONFORMACIÓN OFICIAL**

Conforme lo establecido en la guía especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del CPPCS: “[...] *Las comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:*

**Comisión 1:** Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD.

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

**Comisión 2:** Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD

Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase 2.

[...]"

En este sentido las comisiones mixtas 1 y 2 del proceso de rendición de cuentas 2024 del GADDMQ se conformaron tanto por ciudadanía como por funcionarios, bajo el siguiente detalle:

**Comisión Mixta 1. –**

Nro.	NOMBRES	DETALLE
1	Lorena Morocho	Asambleísta Metropolitana Comuna Centro Alangasí



Nro.	NOMBRES	DETALLE
2	Kerly Flores	Asambleísta Metropolitana Parroquia Calderón
3	Sandra Pazmiño	Asambleísta Metropolitana Parroquia Magdalena
4	Jorge Luis Muñoz	Asambleísta Metropolitan Parroquia Mariscal Sucre
5	Patricia Pijal	Asambleísta Metropolitana Parroquia San Juan
6	Andrés Reliche	Funcionario delegado Secretaría de Comunicación
7	Narcisa Piedra	Funcionaria delegada Secretaría General de Planificación
8	Carolina Carrera	Funcionaria delegada Secretaría General de Planificación
9	Lenin Aldaz	Funcionario delegado Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
10	Gabriela Bucheli	Funcionaria delegada Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

### Comisión Mixta 2

Nro.	NOMBRES	DETALLE
1	Nelson Rivadeneira	Asambleísta Metropolitan Parroquia Calacalí
2	Luis Duchi	Asambleísta Metropolitan Parroquia Cochapamba
3	Carlota Parra	Asambleísta Metropolitana Parroquia Cotacallao
4	Medardo Analuisa	Asambleísta Metropolitan Parroquia Píntag
5	Rocío Paguay	Asambleísta Metropolitana Parroquia Guamaní
6	Marco Veintimilla	Asambleísta Metropolitan Parroquia Tumbaco
7	Bárbara Carlosama	Funcionaria delegada Secretaría de Comunicación
8	Alison Simbaña	Funcionaria delegada Secretaría de Comunicación
9	María José Vivanco	Funcionaria delegada Secretaría General de Planificación
10	Elizabeth Buitrón	Funcionaria delegada Secretaría General de Planificación
11	Andrea Alvarado	Funcionaria delegada Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
12	Ángelo Rodríguez	Funcionario delegado Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

El martes 13 de mayo de 2025 se efectúan las sesiones de instalación de las comisiones mixtas, con el objeto de: a) conocer y validar la hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas; y, b) establecer acuerdos y compromisos. Las actas de las sesiones se adjuntan al presente documento.

Mgs. Lenin Patricio Aldaz Barreno

**Director Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Encargado**